I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000256

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0752/2013; el Memorándum N°038 de fecha 31 de enero de 2013 de Informática; las fotocopias de la Providencia N°600 de fecha 29 de enero de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Providencia N°103/034/2013 de la Administradora Municipal; la Solicitud emitida por don Felipe Martínez Calderón, Concejal; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, de la Oficina de don Felipe Martínez Calderón Concejal, por encontrarse en mal estado.

Cantidad	Descripción
01	CPU C/Parlantes Mod. Intel Pentium IV 06048066
01	Teclado S/ 9388171407 Modelo Genius
01	Mause Óptico sin N° de Serie
01	Pantalla Modelo Syncmaster 591s Serie/ LB15H9KYC12521KCL
01	Impresora Espson Stylus C87 Plus

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

)000256

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Unidad de Informática
Concejal don Felipe Martínez Calderón
Página Web.